



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTITRES (23) de NOVIEMBRE de dos mil veinte (2.020). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado **DE LA LIQUIDACION DE CREDITO**, que obra a folios 146 - 150, del cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2018 00257** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE** de dos mil veinte (2020), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

Firmado Por:

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
SECRETARIO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b3285852ed3ce0b124165a5e03c0d369bc79e1ec5cf976d95bccd33ac317f53**

Documento generado en 22/11/2020 10:14:18 p.m.